

GRUPO **MAS**MOVIL

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

11 de julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**", "**Grupo MASMOVIL**" o la "**Sociedad**").

INFORMACIÓN RELEVANTE

MASMOVIL ha obtenido una calificación de 67/100 en el rating ESG (Environmental, Social & Governance) otorgado a la Compañía por S&P. Este rating ESG sigue el rating de crédito de BB- otorgado por S&P el pasado mes de mayo, y confirma el compromiso de MASMOVIL de poner los temas de ESG en el centro de su estrategia de crecimiento sostenible.

La calificación de 67/100 por S&P servirá como referencia inicial para la determinación de los cambios futuros en el margen aplicado a las líneas de Capex (€150M) y revolving (€100M) recientemente logradas por MASMOVIL, y que representan el primer caso en EMEA de una financiación sindicada con coste en función de criterios de sostenibilidad.

11 de julio de 2019

D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado
MASMOVIL IBERCOM, S.A.